CIUDADANÍA ARGENTINA

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nro. 2 de San Martín, a cargo por subrogancia del Dr. Elpidio Portocarrero Tezanos Pinto, Secretaría Ad-Hoc a mi cargo, sito en Moreno 3338 de San Martín, comunica que en los autos Nro. 25545 HERNANDEZ DE SEIJAS, BEXY COROMOTO s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA, el solicitante nacido el: 15/06/1962 en VENEZUELA N° 96.114.943 ha solicitado la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 1 de la ley 24.951 por dos veces un lapso de QUINCE (15) días en el diario "EL INFORMATIVO" sito en la calle Entre Rios 2909 - La Matanza. Secretaría Ad-Hoc, mayo de 2026 DNI JUAN VITOBELLO, SECRETARIO.-

I.:06-07-2026 Y V.:07-07-2026

CIUDADANÍA ARGENTINA

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nro. 2 de San Martín, a cargo por subrogancia del Dr. Elpidio Portocarrero Tezanos Pinto, Secretaría Ad -Hoc a mi cargo, sito en Moreno 3338 de San Martín, comunica que en los autos **Nro. 2911 MONTILLA DE ROA, NORIS JOSEFINA s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA**, la solicitante nacida el: 22/05/1974 en VENEZUELA, DNI N° 96.160.698 ha solicitado la ciudadanía argentina.- El presente se publica a los efectos del art. 1 de la ley 24.951 por dos veces un lapso de QUINCE (15) días en el diario "EL INFORMATIVO" sito en la calle Entre Rios 2909 - La Matanza. - Secretaría Ad-Hoc, junio de 2026 JUAN VITOBELLO, SECRETARIO.-

I.:06-07-2026 Y V.:07-07-2026



MINISTERIO DE HÁBITAT Y DESARROLLO URBANO

PLAN DE ESCRITURACIÓN DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de Regularización Dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de LA MATANZA que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 Nº 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO: LA MATANZA VILLA MADERO 50 VIV. **EX 2025-45773404-GDEBA-DPTDIV** **DOCUMENTO DE IDENTIDAD**

Nº ORDEN	IDENTIF DE LA VIVIENDA	APELLIDO Y NOMBRE DEL ADJUDICATARIO	TIPO	NÚMERO
1	CASA Nº 30 MZ 120	ARCE GOMEZ MARIA BEATRIZ	DNI	93997551
		BUBBICO FACUNDO ADRIAN	DNI	39653870

INSTITUTO DE LA VIVIENDA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CIUDADANÍA ARGENTINA

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nro. 2 de San Martín, a cargo por subrogancia del Dr. Elpidio Portocarrero Tezanos Pinto, Secretaría Ad -Hoc a mi cargo, sito en Moreno 3338 de San Martín, comunica que en los autos **Nro. 14273 PALACIOS RODRIGUEZ, ROSITA JHOANNA s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA**, la solicitante nacida el: 10/08/1981 en PERU, DNI N° 94.050.177 ha solicitado la ciudadanía argentina.- El presente se publica a los efectos del art. 1 de la ley 24.951 por dos veces un lapso de QUINCE (15) días en el diario "EL INFORMATIVO" sito en la calle Entre Rios 2909 - La Matanza. Secretaría Ad-Hoc, junio de 2026 JUAN VITOBELLO, SECRETARIO.-

I.:06-07-2026 Y V.:07-07-2026

CIUDADANÍA ARGENTINA

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nro. 2 de San Martín, a cargo por subrogancia del Dr. Elpidio Portocarrero Tezanos Pinto, Secretaría Ad-Hoc a mi cargo, sito en Moreno 3338 de San Martín, comunica que en los autos **Nro. 39299 HERNANDEZ ZAMBRANO, AVILIO MOISES s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA** el solicitante nacido el: 22/09/1990 en Venezuela, DNI N° 95.775.066 ha solicitado la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 1 de la ley 24.951 por dos veces un lapso de QUINCE (15) días en el diario "EL INFORMATIVO" sito en la calle Entre Ríos 2909 San Justo (Tel: 1564612312). Secretaría Ad-Hoc, julio de 2026 JUAN VITOBELLO, SECRETARIO.-

I.:06-07-2026 Y V.:07-07-2026



EL INFORMATIVO de La Matanza

CIRCULA EN EL PARTIDO DE LA MATANZA Y TODA LA PCIA. DE BS. AS.

DIRECTOR - PROPIETARIO: Carmen G. Niella Morillo

Domicilio Legal:Entre Rios Nº2909 - San Justo -Ptdo. de La Matanza - Tel:4482-1309 / (011)15-6582-8419

e-mail: publicacionesjudiciales@hotmail.com / Impreso en Talleres Propios / REG. RL Nº2022-25792981 DNDA. | 15-6582-8419

e-mail: publicacionesjudiciales@hotmail.com | TIRAJE 5.000 ejemplares | **EDICIÓN DIARIA IMPRESA** | **EN TALLERES PROPIOS**

LUNES 06 DE JULIO DE 2026

VII Epoca Ejemplar Nº 8.903

FERNANDO ESPINOZA ENCABEZÓ LA EMOTIVA PROMESA DE LEALTAD A LA BANDERA ARGENTINA JUNTO A MILES DE CHICAS Y CHICOS

Una jornada colmada de alegría y de los colores celeste y blanco fue el escenario de uno de los momentos más significativos de la vida escolar de las niñas y niños. Estudiantes de distintas localidades del distrito acompañados por sus familias, docentes, directivos y toda la comunidad educativa, participaron de este acontecimiento tan especial, la Promesa de Lealtad a la Bandera Argentina.

El Centro de Veteranos de Malvinas de La Matanza recibió a las niñas y niños con chocolate caliente y alfajores. Durante el acto, cada estudiante recibió un diploma y una medalla como recuerdo de un evento que quedará marcado en su trayectoria educativa y personal.

Al dirigirse a las chicas y chicos presentes, Fernando Espinoza expresó: “Hoy es un día que se van a acordar toda la vida, porque hoy van a prometer fidelidad a la Bandera Argentina”.

En el marco de la celebración, el jefe comunal también destacó el rol de la educación y el trabajo cotidiano de quienes acompañan la formación de miles de estudiantes del distrito: “No hay nada igual a nuestras docentes, a nuestros docentes en toda la Argentina. Gracias a las seños, gracias a las maestras y maestros por lo que hacen todos los días en cada escuela de La Matanza”, sostuvo.

Asimismo, agregó: “Hace cuatro años atrás el mundo votó que una ciudad del mundo era la ciudad de la educación y dijo que era La Matanza, cuando Naciones Unidas nos distinguió como Ciudad del Aprendizaje. Eso es porque creemos en la educación pública como herramienta para transformar vidas y construir futuro. Eso no es magia, eso es esfuerzo, eso es trabajo, eso es vocación, eso es amor, esa es la pasión que todos los días le ponen nuestras seños en cada escuela”.

Por último, Fernando Espinoza hizo referencia al valor de la solidaridad y el trabajo mancomunado: “En tiempos donde se impone la cultura del individualismo, nosotros queremos seguir empujando la fuerza de lo colectivo”, y concluyó: “Como decía el Papa Francisco, nadie se salva solo. En La Matanza somos ejemplo de unidad, de solidaridad y de trabajo en conjunto: comunidad educativa, familias y Gobierno local dispuestos a soñar a lo grande por un mejor futuro para nuestra Patria”.



Más de 5 mil alumnas y alumnos de cuarto grado de distintas escuelas del distrito realizaron la tradicional Promesa a la Bandera Argentina, en el Polideportivo Juan Domingo Perón de González Catán.

COLEGIOS MÁS SEGUROS: NUEVAS ALARMAS MONITOREADAS PARA MAYOR PROTECCIÓN EN LAS ESCUELAS

Instalamos en escuelas de La Matanza un nuevo sistema de alarmas monitoreadas las 24 horas, con seis sensores para detección de movimiento ante alguna intrusión. Las alarmas están conectadas con el Centro de Operaciones y Monitoreo (COM), que al recibir una alerta, da aviso inmediato a las Fuerzas de Seguridad para que se acerquen al lugar.



La tarea policial, además, cuenta con el apoyo de las cámaras de seguridad ubicadas en puntos estratégicos y el seguimiento en tiempo real, desde el COM, que facilita la respuesta ante emergencias o cualquier ilícito.

Las alarmas también escolares están vinculadas al 911, cuentan con botones de pánico para activar en el lugar y también a través de la aplicación de celular, que pueden ser utilizadas por alumnos desde los 16 años, como por docentes, familiares y vecinos.

Además de los patrullajes que realizan la Guardia Urbana y la Policía bonaerense, funcionan los Corredores Escolares con puntos de refugio en comercios, clubes e iglesias, para acompañar y asistir a estudiantes en una emergencia. Estos espacios cuentan también con alarmas monitoreadas y botones antipánico.

La instalación de nuevos tótems de seguridad, equipados con 6 cámaras, botón antipánico y conexión con el COM mediante videollamada, refuerza el cuidado en zonas cercanas a los colegios, plazas y centros comerciales. Las paradas de colectivos seguras también son una instancia de protección y cumplen la misma función.

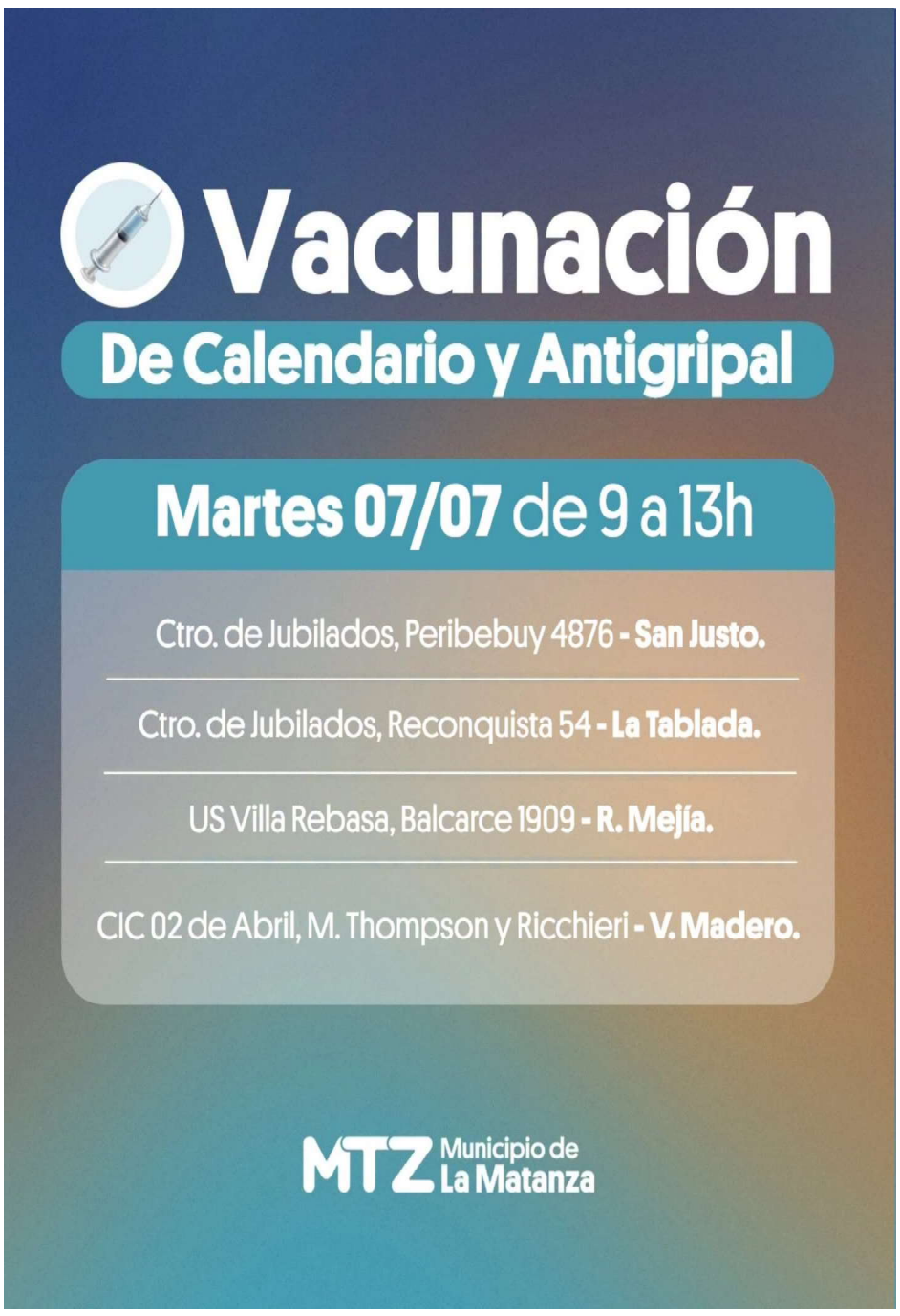
La inversión en tecnología de prevención, que realiza el Municipio, sigue generando buenos resultados a la hora de evitar emergencias, conflictos y delitos y comprueba que es la mejor herramienta para colaborar con las fuerzas de seguridad y proteger a niñas, niños, a toda la comunidad educativa ya las familias.

Continúa la inversión en tecnología de prevención, en esta oportunidad con la instalación de un sistema de alarmas monitoreadas, que se suman a los corredores escolares seguros con funcionamiento rotativo, en todas las ciudades del distrito.



EL INFORMATIVO de La Matanza

Edictos Judiciales - Sucesiones - Remates - Transferencias Fondo de Comercio
Balances - Licitaciones - Ciudadanias - Convocatorias - Citaciones Reg. De Tierras





PUBLICACIONES JUDICIALES

CIUDADANIAS

EDICTOS JUDICIALES - SUCESIONES

TRANSFERENCIAS
FONDO DE COMERCIO

(en todos los Partidos)

REMATES - COLEGIACIONES - CONVOCATORIAS
LICITACIONES - CIUDADANIAS - CITACIONES
BALANCES - SOCIEDADES - REGISTRO DE TIERRAS

CONSULTE POR OTROS
DIARIOS ZONALES

PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL



CEL. 15-6461-2312 / 15-6582-8419
PUBLICACIONESJUDICIALES@HOTMAIL.COM
INFOAGENCIA@HOTMAIL.COM

DIARIO **EL FEDERAL**
Circula en el Partido de SANISIDRO

DIARIO **PUERTO NOTICIAS**
Circula en el Partido de SAN FERNANDO

DIARIO **BOLETIN COMERCIAL**
Circula en el Partido de PILAR

DIARIO **SOL DEL PLATA**
Circula en el Partido de SANISIDRO

DIARIO **EL PREGONERO**
Circula en el Partido de TIGRE

DIARIO La Nueva **PAGINA SOCIAL**
Circula en el Partido de SAN MIGUEL - MALVINAS ARGENTINAS - JOSE C. PAZ

DIARIO **TRES DE FEBRERO**
Circula en el Partido de TRES DE FEBRERO

DIARIO **LA RECONQUISTA**
Circula en el Partido de SAN MARTIN

DIARIO **EDICION OESTE**
Circula en el Partido de MORON - HURLINGHAM - ITUZAINGO

DIARIO **LA VOZ DE MORON**
Circula en el Partido de MORON

DIARIO **EL CIUDADANO**
Circula en el Partido de MERLO

DIARIO **EL INFORMATIVO**
Circula en el Partido de LA MATANZA

YA SE SUMARON 42 MUNICIPIOS AL PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR

El Programa de Salud Escolar Bonaerense ya cuenta con la adhesión de 42 municipios de la provincia de Buenos Aires y prevé la incorporación de otros 20 en los próximos meses ¿En qué consiste? Los equipos de salud y educación se acercan a la escuela y realizan una evaluación integral que incluye revisión visual, odontológica, clínica y de cumplimento del calendario de vacunación. Asimismo, se orienta a las familias si es necesario para que concurran al centro de salud u hospital y se les gestiona el turno para la consulta.
Se trata de una política del gobierno bonaerense que se puso en marcha en agosto de 2025 y que articula el trabajo del ministerio de Salud bonaerense y la dirección General de Cultura y Educación con los municipios (que adhieren mediante la firma de un convenio), para garantizar y agilizar el acceso a los cuidados de salud.



“Después de la primera infancia los niños y niñas en general se enferman menos y eso tiene como contracara que no siempre se hacen las consultas anuales que son indispensables para la salud integral y el aprendizaje, tales como la vacunación y la visita al pediatra al menos una vez al año”, explicó Jazmín Berenstein, una de las coordinadoras del Programa de Salud Escolar Bonaerense.
En ese sentido, la iniciativa de la Provincia busca promover estas jornadas que, en esta primera etapa, se enfoca en niños y niñas que concurren a primer grado de establecimientos educativos públicos, y a todos los alumnos y alumnas en caso de escuelas rurales.
“La escuela es una institución a la que accede casi la totalidad de las niñas y niños, por lo tanto, conforma un espacio significativo y de referencia para sus familias y comunidades”, explicó Silvia Baez, directora de Promoción y Cuidados de la Salud de niños, niñas y adolescentes. Por ello, señaló, “las escuelas constituyen un ámbito fundamental para integrar políticas de protección y de salud”.
La especialista detalló que “los principales problemas sanitarios identificados en esta población fueron la baja cobertura de vacunación; de salud bucal, especialmente caries; disminución en la agudeza visual; y otros vinculados al lenguaje y sobrepeso”. Las jornadas en las escuelas permiten organizar y garantizar las derivaciones oportunas, identificar esas situaciones y facilitar el acceso de niños, niñas y familias al sistema de salud de forma organizada.
Vacunas del inicio escolar
A poco del inicio de clases conviene revisar las libretas sanitarias de los más chicos y concurrir a los vacunatorios en caso de que les falte alguna dosis o refuerzo. Para comenzar el ciclo lectivo protegidos contra enfermedades que pueden ser muy graves y hasta mortales, los niños y la niñas de cinco años tienen que aplicarse las siguientes vacunas:
Triple bacteriana celular: previene difteria, tétanos y tos convulsa.
Vacuna para polio: previene la poliomielitis, una enfermedad infecciosa grave que afecta al sistema nervioso.
Vacuna para varicela: previene una infección que es común pero que sin vacuna expone a cuadros que pueden requerir hospitalización y provocar la muerte.
Triple Viral: previene sarampión, rubéola y paperas.
Según evaluaciones del Programa de Salud Escolar Bonaerense, durante 2025 se observó baja cobertura de vacunación al inicio escolar pese a que todas estas vacunas se encuentran incluidas dentro del Calendario Nacional, por lo tanto son gratuitas y obligatorias.
Cómo sumarse
El Programa de Salud Escolar Bonaerense comenzó a implementarse en agosto de 2025 y desde esa fecha hasta el cierre del ciclo escolar 2025 sumó 41 municipios en las 12 regiones sanitarias y, para 2026, ya hay más de 60 confirmados.
Los municipios se incorporan al Programa a partir de la firma de un convenio, donde se comprometen a conformar equipos interdisciplinarios para realizar las jornadas, convocar una mesa intersectorial entre salud y educación para planificar y monitorear las acciones y acceder a equipamiento, insumos y capacitaciones. A su vez, acceden a financiamiento a través del registro de las prestaciones en el Programa Sumar. Para más información sobre el Programa de Salud Escolar Bonaerense ingresar a https://www.ms.gba.gov.ar/sitios/saludyninez/.
Los municipios que adhirieron al Programa de Salud Escolar Bonaerense en 2025 son los siguientes:



Más de 2500 vecinas y vecinos ya se inscribieron en la convocatoria impulsada por el Gobierno local, que se compone de 60 cursos gratuitos con rápida salida laboral, orientados a jóvenes y adultos de todo el distrito. La iniciativa, que cuenta con el aval académico de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), busca potenciar la inserción en el sector privado y el desarrollo de emprendimientos locales sustentables.

La Matanza	Colón	General Alvarado
Gonzales Chaves	Ramallo	Mar Chiquita
Tres Arroyos	San Andrés de Giles	Villa Gesell
Carlos Casares	Escobar	Azul
Carlos Tejedor	Pilar	Bolívar
Daireaux	Ezeiza	Olavarría
Pehuajó	Lanús	Alberti
Salliqueló	Lomas de Zamora	Bragado
Chacabuco	Quilmes	Mercedes
General Arenales	General Las Heras	Suipacha
General Pinto	General Rodríguez	Berisso
Leandro N. Alem	Luján	Brandsen
Lincoln	Moreno	La Plata
Carmen de Areco	Morón	San Vicente



